Ibagué, 23 de septiembre del 2026

Señorita
LAURA DANIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ
hernandezrodriguezlauradaniela@gmail.com
Carrera 2ª N 35 -65 Conjunto Residencial VERAO
Ibagué

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Muy comedidamente, me permito invitarlo a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA.*"

Obligaciones especificas: En desarrollo del objeto contractual el Contratista se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo operativo en actividades relacionadas con los procesos productivos, de acuerdo con los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.
2. Prestar servicios de apoyo en las actividades relacionadas con servicios generales, orientadas a la limpieza, organización, adecuación y conservación de los espacios de la entidad.
3. Apoyar las actividades de organización de los elementos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades de la entidad.
4. Brindar apoyo logístico en actividades institucionales y operativas que requieran este tipo de servicio.
5. Apoyar a todas las demás actividades u obligaciones que, dentro del alcance del objeto contractual, le sean asignadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución de las funciones en concordancia con la naturaleza del contrato y los objetivos institucionales.

Forma de pago: Se realizará cuatro (4) pagos, mes vencido, iniciando con el mes de septiembre, previo cumplimiento de las obligaciones, debidamente certificadas por el supervisor del contrato, así:

1. Septiembre 30 de 2026, por valor de $540.000
2. Octubre 31 de 2026, por valor de $2.700.000
3. Noviembre 30 de 2026, por valor de $2.700.000
4. Diciembre 31 de 2026, por valor de $2.700.000

Presupuesto oficial: El presupuesto oficial para la prestación del servicio es la suma de ocho millones seiscientos cuarenta mil pesos ($8.640.000).

Plazo ejecución: el objeto contratado tendrá una duración a partir del día posterior a la afiliación a riesgos laborales, y firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero **"***En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico***"**

Cordialmente,

JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General

Reviso: Margot Alvarado González
Secretaria General

Proyecto: Jhon Jairo Uribe Botero
Subgerente Producción

Ibagué, 24 de septiembre 2026

Doctor
JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General
FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: Presentación Propuesta Económica – Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Respetado Doctor Carvajal:

Yo, LAURA DANIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ identificada con CC 1.005.743.051 de Ibagué, actuando en nombre propio, de manera atenta me permito presentar propuesta para la contratación cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA".

Dando respuesta a la invitación recibida, manifiesto mi interés y disposición para ejecutar el objeto contractual, comprometiéndome a cumplir las obligaciones establecidas por la entidad, en los términos y condiciones señalados en la invitación.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Me comprometo a desarrollar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo operativo en actividades relacionadas con los procesos productivos, de acuerdo con los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.

2. Prestar servicios de apoyo en las actividades relacionadas con servicios generales, orientadas a la limpieza, organización, adecuación y conservación de los espacios de la entidad.

3. Apoyar las actividades de organización de los elementos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades de la entidad.

4. Brindar apoyo logístico en actividades institucionales y operativas que requieran este tipo de servicio.

5. Apoyar a todas las demás actividades u obligaciones que, dentro del alcance del objeto contractual, le sean asignadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución de las actividades en concordancia con la naturaleza del contrato y los objetivos institucionales.

2. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la presente propuesta es de ocho millones seiscientos cuarenta mil pesos ($8.640.000).

3. FORMA DE PAGO

Acepto la forma de pago establecida por la Fábrica de Licores del Tolima, correspondiente a cuatro (4) pagos de manera vencida, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y certificación del supervisor, así:

Pago	Fecha	Valor
1	30 de septiembre de 2026	$540.000
2	31 de octubre de 2026	$2.700.000

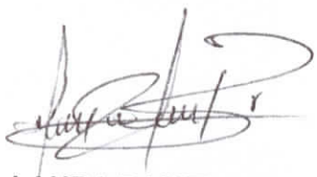
3	30 de noviembre de 2026	$2.700.000
4	31 de diciembre de 2026	$2.700.000
TOTAL	$8.640.000	

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Acepto que el plazo de ejecución sea a partir del día siguiente a la afiliación a riesgos laborales y firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad.

Manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en la invitación a presentar propuesta y que cuento con la capacidad y disponibilidad necesarias para ejecutar satisfactoriamente las obligaciones establecidas de manera inmediata.

Cordialmente,



LAURA DANIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Celular: 3103181331

FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA
NIT 890 704 763-2

Ibagué, 24 de septiembre del 2026

Señorita
LAURA DANIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ
hernandezrodriguezlauradaniela@gmail.com
Carrera 2ª N 35 -65 Conjunto Residencial VERAO
Ibagué

Asunto: Aceptación de la propuesta

El día 24 de septiembre del 2026 se recibió su propuesta económica para ejecutar el siguiente objeto "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA*" por valor de ocho millones seiscientos cuarenta mil pesos ($8.640.000).

Que, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima, acepta la propuesta presentada por la señorita **LAURA DANIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.743.051 de Ibagué.

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fabrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero **"***En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico***"**

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2026.

JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General

Reviso: MARGOT ALVARADO GONZALEZ
Secretaria General

Notificado:

1005743051